SOLICITUD DE PERMISO POR NACIMIENTO, GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN, ACOGIMIENTO, O ADOPCIÓN DE HIJA O HIJO

Normativa:

1. Art. 49 del R.D. Legislativo 5/2015, texto refundido de la Ley del EBEP.
2. Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

1. DATOS PERSONALES Y LABORALES DE LA PERSONA INTERESADA

Nombre y apellidos			
DNI		Teléfono	
Categoría			
Centro de trabajo			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Correo electrónico (preferentemente corporativo)			

2. TIPO DE PERMISO QUE SOLICITA

☐ Permiso por nacimiento para la madre biológica

☐ Permiso del progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, guarda con fines de adopción, acogimiento o adopción de un hijo o hija

3. MODALIDAD DEL PERMISO

☐ ININTERRUMPIDO DESDE LA FECHA DEL HECHO CAUSANTE

☐ DISCONTÍNUO

- Primer periodo de disfrute
  - Fecha hecho causante: Fecha fin:
- Siguientes periodos de disfrute.
  - Fecha inicio: Fecha fin:
  - Fecha inicio: Fecha fin:
  - Fecha inicio: Fecha fin:
  - Fecha inicio: Fecha fin:
  - Fecha inicio Fecha fin:

El primer periodo de disfrute será al menos seis semanas de descanso obligatorias inmediatamente posteriores al hecho causante. En el caso del disfrute interrumpido se requerirá, para cada período de disfrute, un preaviso de al menos 15 días y se realizará por semanas completas. Este permiso podrá ejercitarse desde la finalización del descanso obligatorio, hasta que el hijo o hija cumpla los 12 meses.

En.....a.....de.....de 20.....…

Fdo.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA DE ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

*La presente solicitud admite su presentación por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Se enviará una copia de la correspondiente resolución al correo electrónico indicado en la solicitud.